

Extraído de IES Alyanub

<http://iesalyanub.es>

PONDERACIONES PARA EL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

- Novedades -

Publicado el Miércoles 27 de junio de 2018

Descripción:

Acabamos de recibir instrucciones explicativas sobre cómo va a ser la ponderación de las calificaciones para entrar en las Universidades Andaluzas. Esta normativa será de aplicación durante el curso 20/21 por lo que se va a ver afectado todo el alumnado que comience primero de bachillerato el próximo curso escolar.

Aquí os dejamos la normativa recibida.



PONDERACIONES PARA EL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Parámetros de ponderación Universidades Andaluzas

"En esta Resolución se actualizan los parámetros de ponderación adaptados a la nueva Ley 8/2013, de 9 de diciembre y a la actual oferta de grados universitarios, que se aplicarán para la admisión en la universidades públicas de Andalucía en el curso 2020/21 y sucesivos, a excepción de la Segunda Lengua Extranjera, cuyos parámetros serán tenidos en cuenta desde los procedimientos de admisión en el curso 2019/20. Todo ello, sin perjuicio de aquella otra regulación que fruto del Pacto de Estado, Social y Político por la Educación pudiera derivarse.

En consecuencia, salvo los parámetros asignados a la Segunda Lengua Extranjera que se aplicarán en la admisión para el alumnado que acceda a la universidad en el curso 2019/20, y que será, en su mayoría, el que durante el curso 2018/19 curse 2º de bachillerato, el resto de los parámetros serán de aplicación para aquel alumnado que acceda a la universidad en el curso 2020/21, y por tanto, en general, serán los que en el curso 2018/19 van a iniciar los estudios de 1º de bachillerato."

IES Alyanub
